

PROGRAMA MIXTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO:

"CARRACEDELO ESPACIO VERDE 2021" (Expte. MIXTO/21/LE/0030).

COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE: DESEMPLEADOS

PLAZAS / DURACIÓN / ESPECIALIDAD:

10 plazas / 9 meses/ ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA (AGAO0108) Y ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES (AGAR0309).

NIVEL: 1

El programa dará comienzo el 1/11/21

Las entrevistas al personal docente se llevaran a cabo el 19/10/2021

Ultimo dia para la presentación de instancias: 13 de octubre a las 14:00 h.

EN FUNCIÓN DEL PRESUPUESTO ECONÓMICO Y LAS NECESIDADES DE PERSONAL DOCENTE REFERENCIADAS EN LA ACCIÓN APROBADA, SE HAN DETERMINADO LOS SIGUIENTES:

3º.- Presupuesto económico

10 PLAZAS 9 MESES

MODULO A	MODULO B	SUB. GTOS. SAL.	TOTAL
53.730,00 €	14.985,00 €	109.882,80 €	178.597,80 €

En cuanto al pago y régimen de anticipos deberá ajustarse a lo establecido en el Resuelto decimoséptimo de la Resolución de 24 de junio de 2021 del Servicio Público de Empleo de Castilla y León:

“Previo solicitud de las Entidades beneficiarias, podrán abonarse anticipos de hasta el 60% de la subvenciones concedidas en los términos establecidos en la base 25 de la Orden EMP/535/2017, de 22 de junio, reguladora de este programa, en los siguientes términos:

a) se podrán efectuar pagos anticipados con carácter previo al inicio de la actividad formativa, con un límite máximo que en ningún caso podrá superar el 25% del importe concedido.

b) se podrán efectuar pagos anticipados una vez acreditado el inicio de la acción en alternancia de formación y empleo, hasta un 35% adicional del importe concedido.

4º.- Medios humanos necesarios para los proyectos aprobados: Previstos en anexo M.4

PERSONAL DOCENTE	JORNADA	
Coordinador/a monitor/a de formación complementaria y compensatoria	Completa	Diplomatura y al menos tres años de experiencia en el puesto de coordinador
Monitor/a de forestal y jardinería	Completa	Licenciado/a en Ciencias ambientales, Ingeniero/a agrónomo o de montes, Ingeniero/a técnico forestal, Ingeniero/a técnico agrícola o certificado de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de agraria y del área profesional de jardinería

Aportaciones de la Entidad Promotora: NO CONSTAN APORTACIONES NI EN PERSONAL NI ECONÓMICAS PARA EL MÓDULO A

5º.- Elección del proceso de selección:

- En el caso de Participantes: Oferta de Empleo
- En el caso de Personal: Oferta de Empleo. Si las circunstancias lo aconsejan se podrá utilizar también convocatoria pública.

6º.- Determinación de perfiles (personal docente, docente-coordinador y participantes), y requisitos

6.1. PERSONAL DOCENTE Y DOCENTE-COORDINADOR

- Preferentemente desempleados
- Que cumplan los requisitos del Certificado o Certificados de Profesionalidad: Formación adecuada al puesto y experiencia laboral en la ocupación.
- Que tengan competencia docente:
Artículo 1º apartado ocho del RD 189/2013 de 15 de marzo:

“En cualquier caso, para poder impartir los módulos formativos de los certificados de profesionalidad, será requisito que el formador acredite poseer competencia docente.

Para acreditar la competencia docente requerida, el formador deberá estar en posesión del certificado de profesionalidad de formador ocupacional o del certificado de profesionalidad de docencia de la formación profesional para el empleo.

Del requisito anterior estarán exentos:

- Quienes estén en posesión de las titulaciones universitarias oficiales de licenciado en Pedagogía, Psicopedagogía o de Maestro, de un título universitario de graduado en el ámbito de la Psicología o la Pedagogía, o de un título oficial de posgrado en los citados ámbitos.
- Quienes posean una titulación universitaria distinta de las anteriores y se encuentren en posesión del CAP o de los títulos de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica.

ACCIÓN DEL PROGRAMA MIXTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO “CARRACEDELO ESPACIO VERDE 2021” Expte MIXTO/21/LE/0030



Asimismo estarán exentos quienes acrediten la posesión del Master Universitario habilitante para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación secundaria obligatoria y Bachillerato. Formación Profesional y Escuelas Oficiales de idiomas y quienes acrediten la superación de un curso de formación equivalente a la formación pedagógica y didáctica exigida para aquellas personas que, estando en posesión de una titulación declarada equivalente a efectos de docencia, no pueden realizar los estudios de master establecida en la disposición adicional primera del R.D. 1834/2008 de 8 de noviembre.

c) Quienes acrediten una experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos diez años (en los certificados solicitados), en formación profesional para el empleo o del sistema educativo.

Disposición Transitoria Única. Acreditación de la competencia docente.

“A efectos de acreditación de la competencia docente, de acuerdo con lo establecido en el art. 13.1, tendrá validez el estar en posesión de formación en metodología didáctica de formación profesional para adultos equivalente al certificado de profesionalidad de formador ocupacional o del certificado de profesionalidad de docencia de la formación profesional para el empleo, siempre que dicha formación se haya obtenido hasta el 31 de diciembre de 2013”.

I Coordinador/a monitor/a de formación complementaria y compensatoria, a jornada parcial	
ACREDITACIÓN REQUERIDA	EXPERIENCIA PROFESIONAL
	CON ACREDITACIÓN EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES:
- Licenciado/a, Ingeniero/a, Arquitecto/a o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado/a, Ingeniero/a Técnico/a o Arquitecto/a Técnico/a o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	<ul style="list-style-type: none"> • 1 año en coordinación • 1 año en gestión de programas de formación y empleo • 1 año como profesor en programas de formación profesional para el empleo.
COMPETENCIA DOCENTE	NECESARIA

I Monitor/a de Actividades forestales y Jardinería a jornada completa		
ACREDITACIÓN REQUERIDA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	
	CON ACREDITACIÓN	SIN ACREDITACIÓN
- Ingeniero/a Agrónomo o Ingeniero/a de Montes. - Licenciado/a en Biología. - Ingeniero/a Técnico Agrícola o Forestal. - Técnico Superior en Gestión y Organización de los recursos naturales y paisajísticos. - Técnico en Jardinería.	1 AÑO	3 AÑOS
COMPETENCIA DOCENTE	NECESARIA	NECESARIA

6.2. PARTICIPANTES

Previo gestión de la oferta por parte de la Oficina de Empleo, en la que consecuentemente con Base 10, apartado 7.a) de la Orden EMP/535/2017, se seleccionaran los candidatos que reúnan los siguientes requisitos mínimos:

- Estar en desempleo, entendiéndose como tal, a estos efectos, las personas demandantes de empleo en situación laboral de no ocupadas, inscritas en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León. Las personas candidatas deberán mantener la condición de desempleadas en el momento de inicio de la acción.
- Cumplir los requisitos formativos mínimos exigidos en los Certificados de Profesionalidad.
- Que no hayan participado y finalizado otra acción en alternancia de formación y empleo o en cualquier otro programa que combine empleo y formación, en los tres años anteriores a la fecha de inicio de la acción para la que sean seleccionados y siempre que no suponga la interrupción de un itinerario formativo personal.
- No estar participando en otra acción de formación profesional para el empleo financiada por los Servicios Públicos de Empleo.
- Pertenecer preferentemente a alguno de los colectivos prioritarios establecidos, en su caso, en la convocatoria de subvenciones para las acciones en alternancia de formación y empleo. En esta convocatoria serán preferentes las personas pertenecientes a colectivos establecidos como prioritarios en la III Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad, corresponsabilidad y juventud en el

ACCIÓN DEL PROGRAMA MIXTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO "CARRACEDELO ESPACIO VERDE 2021" Expte MIXTO/21/LE/0030



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 11R9D2VNCFO9T234AXJPLU
Nº Registro Salida: 20219000423041 Fecha Registro Salida: 27/09/2021 13:38:57 Fecha Firma: 27/09/2021 13:35:33 Fecha copia: 27/09/2021 13:36:25
Sello: ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS AUTOMATIZADAS JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J

Copia generada por: MARIA LUISA ROBLES GANCEDO
Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=11R9D2VNCFO9T234AXJPLU> para visualizar la copia auténtica

Empleo, 2021-2024: jóvenes menores de 35 años, preferentemente sin cualificación; mayores de 45 años, especialmente quienes carezcan de prestaciones y presenten cargas familiares; y parados de larga duración, con especial atención a aquellos que han agotado sus prestaciones por desempleado y las personas en riesgo de exclusión social.

f. Pertenecer a los colectivos específicos establecidos, en su caso, en la Convocatoria.

g. Cumplir los requisitos exigidos por la normativa vigente para suscribir el contrato para la formación y el aprendizaje.

REQUISITOS EN FUNCIÓN DEL NIVEL DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD:

- Para los módulos formativos de los certificados de profesionalidad de nivel I, no existen requisitos formativos de acceso.
- La Oficina de Empleo remitirá al grupo de trabajo encargado de la selección la lista de personas desempleadas que cumplen los requisitos establecidos y que deberá contener como mínimo tres candidatos por puesto, siempre que sea posible.

7º.- Baremo y méritos valorables.

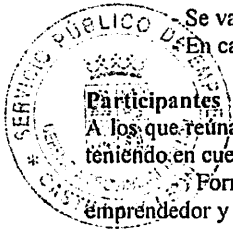
Personal docente Anexo I: Sobre una valoración total de 17 puntos del conjunto de factores sobre los que se efectúa el proceso selectivo

- Se valorarán: titulación, cursos, experiencia profesional, experiencia docente.
- Se valorará la experiencia docente en programas de formación y empleo.
- Se valorará la simulación docente
- Se valorará la situación laboral de parado.
- En caso necesario, se realizará una prueba profesional.

Participantes Anexo II: Sobre una valoración de 12 puntos en la valoración de la entrevista

A los que reúnan los requisitos relacionados en el apartado anterior, de entre los citados por la Oficina de Empleo, y teniendo en cuenta la/las especialidades que han sido aprobadas, se les valorará, mediante entrevista personal:

Formación, experiencia laboral, expectativas de empleabilidad, motivación, disponibilidad, perfil emprendedor y pertenencia a colectivos prioritarios.



El programa dará comienzo el 1/11/21

Las entrevistas al personal docente se llevarán a cabo el 19/10/2021

Ultimo día para la presentación de instancias: 13 de octubre a las 14:00 h.

Anexo I

BAREMO PARA SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE DEL PROGRAMA MIXTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO

DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN Y Nº EXPEDIENTE	"CARRACEDELO ESPACIO VERDE 2021" (Expte. MIXTO/21/LE/0030)	
ENTIDAD BENEFICIARIA	AYUNTAMIENTO DE CARRACEDELO	
NOMBRE DEL CANDIDATO/A		
D.N.I DEL CANDIDATO/A		
SITUACIÓN LABORAL : DESEMPLEADO / MEJORA DE EMPLEO		

PERFIL DEL DOCENTE ESTABLECIDO POR EL GRUPO DE TRABAJO (según condiciones de la acción y certificado de profesionalidad de referencia)

ESPECIALIDAD / MÓDULO FORMATIVO	
TIPO JORNADA	
TITULACIÓN REQUERIDA	
ACREDITACIÓN COMPETENCIA DOCENTE	
EXPERIENCIA PROFESIONAL REQUERIDA	



VALORACIÓN CURRÍCULUM , SIMULACIÓN DOCENTE, Y PRUEBA PROFESIONAL, DE LOS CANDIDATOS QUE CUMPLAN EL PERFIL DEL APARTADO ANTERIOR. MÁX.17 PTOS

FORMACIÓN ADICIONAL A LA REQUERIDA EN EL PERFIL (máximo 2 puntos)	Títulos oficiales relacionados con el puesto: grado, licenciatura, diplomatura, TGM y TGS, máster, doctorado, postgrado, o similar de más de 600 horas		1 punto	
	Cursos relacionados con el puesto realizados en los últimos 10 años	15 a 29 horas	0,05 puntos por curso	
		30 a 99 horas	0,10 puntos por curso	
		100 a 199 horas	0,20 puntos por curso	
		200 ó más horas	0,40 puntos por curso	
EXPERIENCIA ADICIONAL A LA REQUERIDA EN EL PERFIL (máximo 4 puntos)	Experiencia profesional en la ocupación (máximo 2 puntos)		0,20 puntos por año trabajado	
	Experiencia docente relacionada con la obra o servicio a desarrollar en la acción (máximo 1,5 puntos)			
	Experiencia docente en acciones de formación y/o empleo (máximo 0,5 puntos)			
SIMULACIÓN DOCENTE (15 minutos) : programación didáctica de un módulo (teoría y trabajo) del itinerario formativo de la acción de formación y empleo (máximo 4 puntos)	Presentación de los objetivos del módulo		máximo 1 punto por apartado	
	Claridad expositiva			
	Utilización de medios didácticos y estrategias de aprendizaje			
	Distribución del tiempo, espacio, instalaciones, equipamiento y herramientas necesarias.			
VALORACIÓN PRUEBA PROFESIONAL (En caso necesario). A desarrollar de forma práctica con elementos utilizados para la formación de las competencias de los certificados de profesionalidad.				
ELEMENTOS A VALORAR (Máximo 6 puntos)	Profesionalidad		2 puntos	
	Calidad		2 puntos	
	Autonomía		1 punto	
	Tiempo		1 punto	
Base 10ª.7.b) Orden EMP/535/2017, de 22 de junio, reguladora del Programa Mixto de Formación y Empleo en Castilla y León, establece que: "se considerarán preferentes aquellas personas que en igualdad de condiciones de cumplimiento del perfil requerido, se encuentren en situación de DESEMPLEO". SI EL CANDIDATO ESTÁ EN DESEMPLEO AÑADIR 1 PUNTO A LA VALORACIÓN TOTAL			1 punto	
			TOTAL	

FIRMA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:

LUGAR Y FECHA:

11

ACCIÓN DEL PROGRAMA MIXTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO "CARRACEDELO ESPACIO VERDE 2021" Expte MIXTO/21/LE/0030

